

MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunidad del Carraixet

2024/16962 *Anuncio de la Mancomunidad del Carraixet sobre la aprobación definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de agente de desarrollo local. Expediente n.º 836/2024.*

ANUNCIO

En virtud del artículo 15 del Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana aprobado por el Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, en relación con el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

Resuelvo

Primero. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

Agente de Desarrollo Local

Admitidos/as:

M.^a Pilar Blasco Sánchez

M.^a Elena Caballer Alarcon

Excluidos/As:

Andrea Andreu Martín. Causa: Falta acreditación del pago íntegro de la tasa.

Segundo. Se convoca a los aspirantes para la realización del ejercicio el día 16 de diciembre de 2024, a las 9 horas, en el Ayuntamiento de Vinalesa, debiendo portar los/las aspirantes la documentación identificativa.

Tercero. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de esta Mancomunitat [<http://mancomunitatdelcarraixet.sedelectronica.es>] y, en el Tablón de Anuncios, la lista definitiva de los/las aspirantes admitidos/as y excluidos/as, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria para la realización del ejercicio único.

Vinalesa, 5 de diciembre de 2024.—El presidente, Javier Puchol Ruiz.

